



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°537

Magíster en Comunicación Política

Universidad de Chile

Con fecha 23 de enero de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°668 de CNA-Chile, que acreditó el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile por un período de dos años, los que expiraron el 12 de noviembre de 2016; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésimo novena sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 12 de agosto de 2016, el Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Comunicación Política, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 21 de noviembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 30 de noviembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 29 de diciembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado al Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile para su conocimiento.

9. Que, el Programa de Magíster en Comunicación Política comunicó a la Agencia que no realizaría observaciones ni aclaraciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°59 de fecha 23 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile se define como un programa de carácter académico, que se imparte en jornada vespertina y modalidad presencial. Está adscrito al Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) y pretende abordar desde una perspectiva reflexiva y crítica los debates contemporáneos en el campo de la comunicación y la cultura, interrelacionados con las transformaciones sociales y políticas que le subyacen. Así, problemas como la construcción del poder, sus agenciamientos mediáticos y las mutaciones tecnológicas, forman parte del conjunto de saberes que sustentan la propuesta formativa. Esta perspectiva dialoga con los propósitos declarados por el ICEI y resulta plenamente consistente con el carácter académico del programa.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Chile cuenta con políticas, reglamentos, normas y una estructura organizacional que sustentan adecuadamente al Magíster en Comunicación Política. A través del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, orienta el marco general para el desarrollo del programa y vela por el aseguramiento de la calidad del mismo. En tanto el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI), provee de los lineamientos estratégicos y conceptuales, así como de las instalaciones físicas y recursos académicos necesarios para una adecuada implementación del proyecto formativo. En síntesis, el programa se lleva a cabo en un contexto institucional propicio para su desarrollo.
- La organización interna del programa funciona de manera adecuada y se encuentra debidamente normada. Considera un Comité Académico, que apoya la labor del Coordinador, pudiendo eventualmente convocar a un comité ampliado cuando la situación lo amerite. Entre las funciones regulares del Comité se cuentan la selección de estudiantes; gestión del plan de estudios; asignación de docentes para impartir cursos o seminarios para cada semestre; orientar el proceso de graduación; y evaluar la marcha del programa. Cada uno de los profesores que integra el Comité Académico tiene los antecedentes y experiencia necesaria para desempeñar dicho rol.

c) Características y Resultados del Programa:

- Se observa plena coherencia entre el carácter académico del programa con los objetivos y perfil de graduación declarados. Este perfil ha sido revisado y ajustado en función de las recomendaciones emanadas de la anterior acreditación. Por su parte los objetivos del programa apuntan al desarrollo de competencias teórico-metodológicas de investigación

en el campo de la comunicación política, así como al análisis crítico de los procesos y fenómenos propios de dicho campo. El programa promueve un abordaje interdisciplinario de su objeto de estudio (la comunicación política), posibilitando un diálogo fluido entre el saber teórico y la complejidad social.

- Los requisitos de admisión y criterios de selección están claramente establecidos y socializados. El programa da cuenta de la aplicación de mecanismos de selección, promediando la tasa de aceptación de postulantes en los últimos cinco años en un 76%. El programa ha logrado concitar interés de estudiantes de diversas nacionalidades y de distintas profesiones de origen, lo que da cuenta de la pertinencia de su objeto de estudio. No obstante lo anterior, se debiera realizar un análisis más exhaustivo acerca de la baja en el índice de postulación, en el período 2012-2016. Asimismo, dado el carácter académico y la disciplina del programa, es deseable que se contemple entre los requisitos de admisión el dominio de un idioma extranjero.
- El plan de estudios guarda coherencia con el carácter y objetivos del programa. Los estudiantes se muestran satisfechos con la calidad de los contenidos desarrollados, metodologías aplicadas y los procedimientos evaluativos. Las líneas de investigación definidas son cuatro: a) Debates y tradiciones acerca de la comunicación política; b) Relación entre comunicación y subjetividad; c) Mediatización social, tecnologías comunicacionales y política; y d) Política, comunicación y visualidad. Si bien dichas líneas en general están relacionadas con la producción investigativa de los académicos y vinculadas al diseño curricular, esto no es tan evidente en el caso de la línea de tecnologías de la comunicación.
- A partir de una serie de medidas de orden curricular, la tasa de graduación ha mejorado en los últimos años. La deserción por su parte ha ido disminuyendo. Es de esperar que

estos indicadores se vayan consolidando, así como también se logren disminuir los tiempos de permanencia. Si bien existen bases de datos y registros, se requiere generar un sistema de seguimiento de graduados y al mismo tiempo reflexionar sobre los espacios de inserción de los mismos. La evidencia indica que solo un 24% de los egresados está vinculado a la academia, siendo el campo de inserción predominante la actividad profesional. El programa, con un sello teórico claramente definido, debiera analizar con mayor profundidad esta tensión.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico representa una pluralidad de visiones en torno a un campo de estudios transversal como es la comunicación política. En el equipo docente conviven especialistas en periodismo, filosofía, estética, semiótica, política, psicología, estudios de género, los cuales han logrado integrar distintas perspectivas disciplinares en torno a un mismo objeto de estudio. El claustro lo integran dieciséis académicos, los que tienen una dedicación suficiente para atender los requerimientos del programa.
- El claustro exhibe un buen índice de productividad, especialmente en lo referido a libros y capítulos de libros. Han aumentado las publicaciones indexadas y algunos docentes evidencian capacidad para adjudicarse fondos de investigación con financiamiento externo. En suma, se trata de un cuerpo académico calificado, productivo en las líneas de investigación definidas y de reconocida trayectoria en el campo de estudios abordado por el programa.
- Existe un marco normativo adecuado que regula el ingreso al cuerpo docente. Asimismo se cuenta con mecanismos de evaluación acerca de la calidad de la docencia impartida.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa se imparte en las dependencias del ICEI, las que cuentan con instalaciones y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades académicas. Los estudiantes acceden a bibliografía actualizada y publicaciones especializadas. Dado que el programa se imparte en jornada vespertina, podría evaluarse la extensión del horario de atención de la biblioteca.
- Los apoyos financieros para participación de estudiantes en actividades complementarias y las becas con financiamiento externo son muy limitados. El programa debiera diseñar una estrategia que apunte a fortalecer (en los marcos presupuestarios que le son propios) la provisión de recursos de apoyo financiero a los estudiantes. Esto último, pues parte significativa de los estudiantes que deserta lo hace por motivos económicos.
- El programa desarrolla una intensa agenda de actividades de extensión, expresada en charlas de profesores invitados, coloquios y seminarios. Si bien el programa demuestra estar vinculado a redes internacionales y nacionales, este aspecto se podría capitalizar mejor en beneficio de los estudiantes, los que exhiben una baja participación en actividades de vinculación con el medio.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa ha demostrado capacidad de autorregulación y una organización adecuada para el cumplimiento de sus propósitos. El Comité Académico ha liderado el proceso de renovación y ajuste curricular y ha sabido canalizar la participación en esta tarea del conjunto del cuerpo académico. La propuesta formativa se ha asentado con solidez y avanza hacia un proceso de consolidación.

- El programa cuenta con una capacidad analítica, crítica y reflexiva, que le permite detectar con claridad sus dificultades. Para ello ha definido un plan de mejoras realista y bien organizado. No obstante ello, podría precisar de mejor modo sus orientaciones de desarrollo futuro y formalizarlas en un plan de acción.
- Si bien hay avances con relación a la acreditación anterior, aún hay cuestiones pendientes de resolver tales como desarrollar un plan de seguimiento a graduados, potenciar la movilidad estudiantil en redes académicas, fortalecer los sistemas de apoyo financiero a estudiantes y fortalecer la internacionalización del programa. Todos estos aspectos son relevantes de cara a un nuevo ciclo de desarrollo hacia la consolidación del programa, cuyo sello sustenta un proyecto académico que contribuye al desarrollo de la reflexión crítica en torno a las comunicaciones y sus dispositivos político-culturales.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Comunicación Política.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 23 de enero de 2017 hasta el 23 de enero de 2023**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Comunicación Política de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Juan Pablo Toro Cifuentes

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

AGENCIA QUALITAS